

## RECOMENDACIÓN UIT-R SA.1162-2

**Criterios de calidad de los enlaces de servicio de los sistemas de recogida de datos y localización de plataformas de los servicios de exploración de la Tierra por satélite y de meteorología por satélite**

(Cuestión UIT-R 142/7)

(1995-1997-2003)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) que los sistemas de satélite de recogida de datos y localización de plataformas de los servicios de exploración de la Tierra por satélite (SETS) y de meteorología por satélite (servicio MetSat) tienen requisitos de telecomunicación especiales;
- b) que el sistema ficticio de referencia especificado en la Recomendación UIT-R SA.1020 define los enlaces de servicio y de conexión necesarios para la recogida de datos y la interrogación de plataformas de recogida de datos por satélite;
- c) que los objetivos de calidad de estas transmisiones deben estar en consonancia con los requisitos funcionales previstos y con las limitaciones de la calidad asociadas con los sistemas y bandas de frecuencias que se utilicen para atender esos requisitos;
- d) que los objetivos de calidad de los sistemas representativos que funcionan en los SETS (incluido el servicio MetSat) tienen por finalidad proporcionar directrices para el desarrollo de sistemas reales;
- e) que los objetivos de calidad pueden determinarse mediante la metodología descrita en la Recomendación UIT-R SA.1021;
- f) que para determinar criterios de interferencia, es indispensable conocer los objetivos de calidad;
- g) que la Recomendación UIT-R SA.1627 contiene los requisitos y características de los sistemas SETS y del servicio MetSat para la recogida de datos y localización de plataformas,

*recomienda*

- 1** que los enlaces de servicio asociados con sistemas de recogida de datos sean diseñados de modo que satisfagan los objetivos de calidad especificados en el Cuadro 1.

## CUADRO 1

**Objetivos de calidad de los enlaces del sistema de recogida de datos  
del SETS y del servicio MetSat**

<b>Bandas de frecuencias (MHz)</b>	<b>Órbita del satélite</b>	<b>Modulación</b>	<b>Ángulo de elevación aplicable (grados)</b>	<b>BER máxima</b>	<b>Disponibilidad en el tiempo necesaria (%)</b>	<b>Función y tipo de la estación terrestre Antena</b>
401-403 (Tierra-espacio)	No OSG	– MDP/MP – MDP-4 mixta – modulación por desplazamiento mínimo con filtrado gaussiano (MDMG)	$\geq 5$	$10^{-5}$	99,6	Recogida de datos Antena de baja ganancia
	OSG	– Bifásica L – MDP-8 codificada en rejilla	$\geq 3$	No disponible	99,6	Recogida de datos Antena de baja ganancia
1 690-1 698 (espacio-Tierra)	OSG	– MDP con codificación Manchester – MDP-8 codificada en rejilla	$\geq 3$	$10^{-6}$	99,6	Estación de telemando y adquisición de datos (TAD) Antena de alta ganancia
137-138 (espacio-Tierra)	No OSG	MDP con codificación Manchester	$\geq 5$	$10^{-5}$	99,6	Estación TAD Antena de alta ganancia
2 025-2 110 (Tierra-espacio)	OSG	MDP con codificación Manchester	$\geq 3$	No disponible	99,6	Estación TAD Antena de alta ganancia
460-470 (espacio-Tierra)	No OSG	MDP/MP	$\geq 5$	$10^{-5}$	99,6	Interrogación de plataformas de recogida de datos Antena de baja ganancia
	OSG	Bifásica L	$\geq 3$	$10^{-5}$	99,6	Interrogación de plataformas de recogida de datos Antena de baja ganancia

NOTA 1 – Los objetivos de calidad de ciertos sistemas específicos pueden diferir de los que aparecen en esta Recomendación; no obstante, los objetivos aquí definidos sirven de base para determinar los niveles los niveles admisibles de interferencia, que representan los umbrales de interferencia mínimos aceptados por los sistemas específicos.

NOTA 2 – Podrían establecerse objetivos de calidad adicionales asociados con una disponibilidad del 99,99% del tiempo para tener en cuenta la necesidad de sincronizar el receptor con las tramas de transmisión de datos y para evitar deslizamientos de bits dentro de la trama. No obstante, a los efectos del cálculo de los criterios de interferencia, puede darse por sentado que estos objetivos se cumplirán si se cumplen los objetivos asociados con los niveles de disponibilidad más bajos aquí especificados.

NOTA 3 – Los enlaces de servicio considerados son los que conectan los satélites con las plataformas de recogida de datos y el satélite con la estación TAD. No se especifican en esta Recomendación los objetivos de calidad de los enlaces de conexión asociados con las funciones de recogida de datos y de interrogación de plataformas de recogida de datos.

NOTA 4 – En el próximo futuro se dispondrá de interrogación de plataformas de recogida de datos desde satélites no OSG.